

# Manual sobre el enfoque de diversidades

para la Educación Integral en Sexualidad



20 años  
ILSB



SABERES  
en intercambio



**Publicado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC.**

**ELABORADO POR:**

Mariana Palumbo

**DIRECCIÓN**

**DIRECTORA:** Friné Salguero

**SUBDIRECTORA:** Eugenia Likar

**PROGRAMA DE FORMACIÓN**

Sílvia Soler

Nancy Salmerón

Daisy Paniagua

**COLABORADORA**

Guillermina Juárez Leyva

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

**COORDINADORA:** Arabella Jiménez

**OFICIAL DE COMUNICACIÓN:** Rubén Piña

**OFICIAL DE COMUNICACIÓN:** Vania Mejía

**DISEÑO:** Murcio Editores

**Agradecemos a las personas y organizaciones que aportaron sus conocimientos a lo largo del proceso:**

Esther Corona, Mariana Cruz Murueta, Leona Rosales, Víctor Hugo Ramírez, Ricardo Baruch, Samantha Mino, Balance, Colectivo Graveolens, FEMU Sinaloa, Mexfam, Trenzando Saberes, ANPMI, Colectivo Nasser, Colectivo Seres, Redes de Redefine y a todas aquellas especialistas que participaron activamente en las Mesas de Trabajo: "Educación Integral en Sexualidad: contenidos para incorporar el enfoque interseccional y diverso en el abordaje de la sexualidad en la formación docente".

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir  
Tabasco 68, int. 3, colonia Roma, Cuauhtémoc,  
06700 Ciudad de México

[www.ilsb.org.mx](http://www.ilsb.org.mx)

# Presentación

**El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, desde su programa de Formación y Saberes en Intercambio, se ha dedicado desde hace ya 20 años a formar liderazgos políticos y sociales en temas estratégicos de la agenda feminista. En la necesidad de abordar las inequidades de género como base sustancial de la desigualdad social, la sexualidad ha sido uno de los grandes ejes de análisis que nos han permitido comprender cómo se estructura el género.**

La sexualidad es una dimensión intrínseca a la vida de las personas, desde temprana edad y hasta sus últimos días, hace parte de la vivencia integral de la identidad, la socialización entre personas y la conformación de vínculos sociales. Desde esta perspectiva, la adquisición de competencias y aprendizajes de niñas, niños, adolescentes (NNA) en torno a la sexualidad fortalece las capacidades para una vivencia de la vida adulta sostenible, justa y digna. La importancia de formar a NNA con conocimientos y habilidades que les permitan tomar decisiones de forma responsable e informada en sus vidas impacta en la conformación de sociedades más equitativas, justas y democráticas. Un currículo que se ha desarrollado para ello ha sido la Educación Integral de la Sexualidad (EIS).

La EIS es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos. Asimismo, es fundamental que las metodologías a partir de las cuales se generan los conocimientos, actitudes y habilidades, permitan e impulsen la participación de los niños y las juventudes, se busca el intercambio a través de la educación participativa. Por último, es importante decir que la EIS da a las juventudes las herramientas para tomar elecciones que favorezcan su bienestar, salud, confianza e identidad.

Por eso mismo desde el ILSB consideramos estratégico y necesario abonar esfuerzos para avanzar en la implementación de la EIS en el ámbito educativo a través de la formación docente que pueda transmitir conocimientos y habilidades a NNA.

## ¿CÓMO SURGEN ESTOS MANUALES?

Estos manuales surgen de un proceso participativo impulsado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir en el cual convocamos a especialistas a nivel nacional y regional para reflexionar en torno a la Educación Integral de la Sexualidad. En las Mesas de Diálogos Feministas<sup>1</sup> abordamos los retos, desafíos y buenas prácticas en la implementación de la EIS en la región. En las mesas nacionales construimos participativamente lineamientos y contenidos para la formación docente en materia de EIS, y finalmente en el Taller Piloto de Formación Docente desarrollamos una propuesta docente para la formación del profesor a nivel medio y medio superior. De todos estos esfuerzos surgen estos manuales que pretenden ser una aportación para el avance en la implementación de la Educación Integral de la Sexualidad en el ámbito educativo.

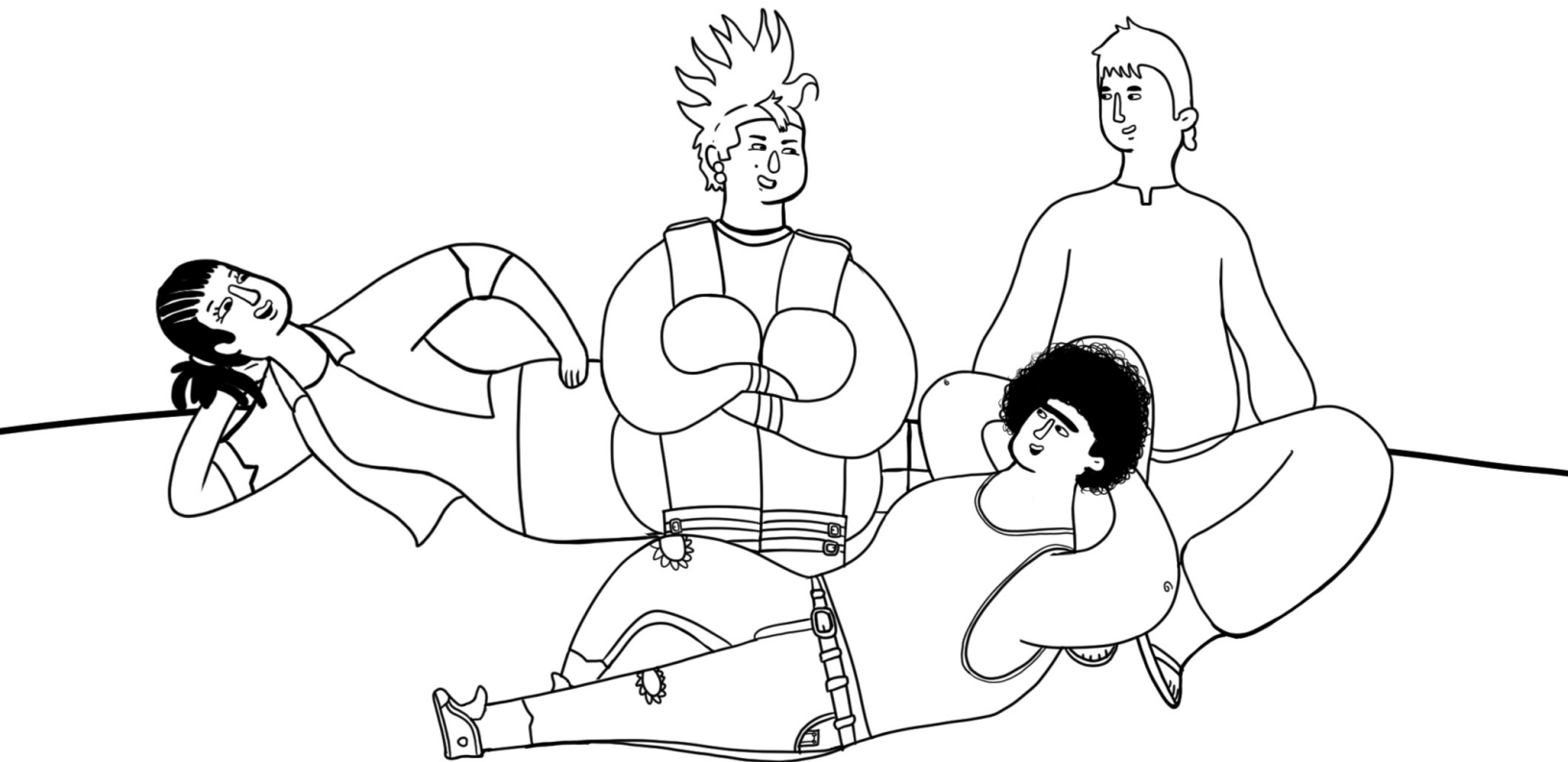
La mirada que proponemos sobre la EIS retoma tanto las reflexiones mantenidas con todas las especialistas a lo largo del 2021, como de los campos de saber que estructuran las líneas estratégicas del trabajo programático del ILSB. Cada manual desarrolla uno de los 5 enfoques que proponemos para abordar la EIS: feminismos, interseccionalidad, diversidades, interculturalidad y juventudes. A su vez, cada uno presenta un marco para transversalizar las siguientes 7 dimensiones: biológicas, culturales, sociales, afectivas, de salud-, jurídicas, y éticas.

Si bien cada uno de los 5 enfoques se presenta en manuales separados, es indispensable retomarlos de manera integral e inseparable al momento de aplicarlos para la formación en materia de EIS.

El lenguaje que utilizamos en los manuales intercambia aleatoriamente el masculino y el femenino genérico, así como la forma agenérica “e” con la intención de hacer un lenguaje más equitativo para la formación en EIS y para la diversidad de personas a las que queremos llegar con estos manuales.

<sup>1</sup> Se puede consultar en: <https://dialogosfeministas.ilsb.org.mx/educacion-integral-en-sexualidad-estrategias-para-incorporar-un-enfoque-interseccional-y-diverso-en-el-abordaje-de-la-sexualidad-en-el-marco-educativo/>

# Dimensiones transversales al enfoque de diversidades



# 1. Dimensiones biológicas

La EIS exige que se realice un abordaje de los aspectos biológicos de la sexualidad desde una perspectiva de diversidad de los cuerpos. La altura, el porte, el color del cabello y de los ojos, el color de la piel, la capacidad funcional de cada ser humano no es más que un ejemplo de singularidad y diversidad corporal. Es importante valorar esta diversidad y singularidad, al tiempo que se visibilizan y ponen en cuestión los ideales de belleza que se construyen social y culturalmente. El ideal estético hegemónico es una ficción cultural, se establece como patrón único de belleza que suprime la diversidad y al que todas las personas deberían acercarse. Todo cuerpo que no se ajuste, ni busque hacerlo, es susceptible de ser ridiculizado u objeto de burla y discriminación.

Interesa resaltar al menos tres características del ideal de belleza hegemónico. Por un lado, el ideal de belleza es racista, valora ciertos colores de piel y desvaloriza otros: las personas de piel oscura, personas

pertenecientes a pueblos indígenas, afrodescendientes, personas migrantes. El racismo opera cuando se jerarquiza y segrega estos grupos sociales a través de la asociación de una característica corporal con características negativas (suciedad, pereza, incapacidad, etc). En México existe una asociación entre ser moreno o prieto y ser feo, despreciable (Moreno Figueroa, 2015).

Por otro lado, el ideal de belleza es gordo-odiante, esto significa que se asocia la belleza a la delgadez y la gordura a la fealdad. Aunque no estén ausentes en los cuerpos masculinos, la discriminación sobre los cuerpos gordos pesa más sobre los cuerpos femeninos, sobre ellos cae con más fuerza los mandatos de belleza y de delgadez extrema. También, operan de manera diferencial según las edades, los cuerpos adolescentes tiene mayor vulnerabilidad frente a estos estereotipos y ser objeto de discriminación que las y los adultos o viejos (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2020). A los cuerpos gordos se los asocia con lo feo y también lo poco saludable; los discursos de odio y la discriminación se justifican en discursos sobre la salud, generando confusión, culpa, malestar personal y marginación social.

Un último aspecto que conviene señalar desde la EIS es que el ideal de cuerpo hegemónico es binario. Desde la teoría del género y el feminismo se ha utilizado la distinción sexo/género para diferenciar las características biológicas (sexo), de los estereotipos y los roles sociales y culturales con los que se identifica lo femenino y lo masculino (género). Rubin (1986) ha conceptualizado este sistema sexo-género. Este divorcio en lo biológico y lo social, le permitió a los estudios de género visibilizar lo ficcional y la dimensión social y aprendida de las relaciones entre géneros. Sin embargo, dejó implícito que lo biológico es algo natural, inmutable y binario. El sexo aparece como una categoría fija y dicotómica: macho o hembra.

El llamado sistema sexo - género ha sido cuestionado por los estudios *queer*. El sexo, con sus características biológicas (hormonales, cromosómicas y genitales) antes que una categoría dicotómica y binaria se presenta como una categoría compleja. La diversa organización del cuerpo humano no es compatible con la estricta división dualista entre los cuerpos masculino y femenino. Cuestionar esta dicotomía estricta nos permite abrazar la diversidad de los cuerpos. En las características sexuales secundarias es muy evidente la diversidad: hay mujeres cis<sup>2</sup> que no tienen crecimiento de mamas o pezones, hay otras con más vello, o más masa muscular; hay varones cis con voz más fina, otros con más o menos desarrollo del tórax.

Asimismo, existen cuerpos que presentan características anatómicas o fisiológicas que no se ajustan completamente a los estándares que la medicina y la biología han definido como masculino y femenino. El sexo se presenta como una categoría continua antes que como una categoría discreta, como por ejemplo en las personas intersexuales: “las características sexuales innatas en las personas con variaciones in-

**La diversa organización del cuerpo humano no es compatible con la estricta división dualista entre los cuerpos masculino y femenino. Cuestionar esta dicotomía estricta nos permite abrazar la diversidad de los cuerpos.**

tersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016: 24).

Es importante entender que la intersexualidad es una variación natural que ocurre en los cuerpos, no significa un problema en sí mismo ni debe ser patologizado. Sin embargo, estos cuerpos sufren la medicalización y la sobre-intervención de la medicina: se realizan intervenciones innecesarias o sin consentimiento solo por adecuar los cuerpos a las categorías impuestas.

Desde la EIS es importante incorporar la perspectiva de diversidad en los cuerpos, que incluya actividades que revisen, por un lado, el modelo de belleza de los medios de comunicación y las redes sociales, ¿qué cuerpos se valoran y se consideran bellos? Reflexionar sobre mecanismos a través de los cuales se convierten en mandatos sociales y se generan procesos de exclusión, sea a través del mercado (productos de belleza, moda), sea a través de las representaciones con las que se asocian los cuerpos que no responden al ideal de belleza en los medios de televisión, telenovelas o cine; sea los mecanismos de hostigamiento y presión entre pares.

El gordo-odio también merece ser trabajado en el espacio aula, a partir de situaciones de discriminación o analizando los discursos mediáticos se puede problematizar discursos que estigmatizan y marginan los cuerpos que no se ajustan a la delgadez hegemónica.

Sobre la intersexualidad es importante abordar esta temática desde una perspectiva de la diversidad corporal y de derechos humanos, puede investigarse sobre movimientos sociales de personas intersex que luchan por sus derechos, indagar su historia y sus reclamos. No presentar estas variaciones como extrañezas sino incorporarlas a la diversidad corporal que incluye todos los cuerpos.

<sup>2</sup> Ver el término Cisgénero en el Glosario de la pág. 23

## 2. Dimensiones culturales

Un modelo que obtura la posibilidad de entender y pensar la diversidad es el modelo heteronormativo. Este modelo es un conjunto de relaciones de poder por medio de las cuales la sexualidad se normaliza y reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser un ser humano (Revista Pikara, 2021). La heteronormatividad es un régimen social y cultural que considera que la única sexualidad normal y aceptada es la heterosexualidad y que cualquier expresión por fuera de ella debe ser excluida y discriminada. Adrienne Rich (1980) indica que prevalece una heterosexualidad obligatoria que pone en el centro a la heterosexualidad y coloca a las demás identidades, discursos y prácticas como “lo otro”, en los márgenes y lo indeseable.



La heteronormatividad<sup>3</sup> se sustenta en un binarismo sexual de considerar que solo existen dos categorías distintas y complementarias del ser humano: varones y mujeres, para cada uno de los cuales existen roles estipulados de manera complementaria, aunque siempre los hombres tengan la jerarquía. La heteronormatividad impone a la heterosexualidad como necesaria para el “correcto” funcionamiento de la sociedad y como el único modelo válido de relaciones sexoafectivas y de parentesco. Contra este modelo, la EIS debe proponer que cada persona viva su vida y su sexualidad de maneras diferentes, desmontando la idea de que existen orientaciones sexuales, expresiones de género o identidades unas mejores que otras. Para tal fin no solo es importante dar lugar a la circularidad de la palabra y la autorreflexión respecto a experiencias personales de quienes no se consideran cis heterosexuales, sino que también a partir de la EIS debería indagarse en cómo las personas cis heterosexuales<sup>4</sup> construyen y experimentan su sexualidad, por ejemplo preguntar: “¿cómo te diste cuenta que eras heterosexual?”.

<sup>3</sup> Ver el término Heteronormatividad en el Glosario de la pág. 23

<sup>4</sup> Ver el término cis heterosexualidad en el Glosario del Manual de Interseccionalidad pág. 20.



**La(s) diversidad(es)  
deben ser una lente para  
mirar al mundo, no algo  
que debe ser meramente  
“reconocido” o “aceptado”.**

Por otra parte, resulta central preguntarnos cómo las personas que se ubican en los márgenes de la cis heterosexualidad pueden o no reproducir valores propios de la heterosexualidad, a saber, la monogamia, el matrimonio y la construcción de la familia nuclear o los cánones de belleza tradicionales. Es decir, la EIS debe potenciar la diversidad pero también tener una lectura crítica respecto a cómo ésta puede normativizar y generar nuevas moralidades. Por ejemplo, muchas de las demandas de los colectivos LGBTTIQNB+ se basan en mayor reconocimiento de los estados y las instituciones. Sin caer en una lectura inocente sobre la potencialidad de las demandas, sí resulta importante preguntarnos para qué, por qué y cuáles son los costos de demandar al estado ciertas políticas de reconocimiento de la diversidad sexual.

Asimismo, dentro de las diversidades hay grupos que apuntan a ser reconocidos dentro de los cánones de belleza y binarismos propios de la heteronormatividad. Sin tener una mirada juzgadora al respecto, sí resulta importante una EIS que reconozca y trabaje políticamente en lo que Susy Shock, activista y mujer trans<sup>5</sup>, reivindica como “mi derecho a ser un monstruo”. Es decir, en la reivindicación de quienes y de aquello que no se ubica dentro de las lógicas binarias de la heteronormatividad, que tratan de habitar las líneas de fuga ante lo dado, habitar lo innombrable y cuestionar los cuerpos y bellezas hegemónicas.

La(s) diversidad(es) deben ser una lente para mirar al mundo, no algo que debe ser meramente “reconocido” o “aceptado”, de ahí que también la EIS debe plantear ciertas cautelas respecto a las intenciones del mercado cuando apoya las causas de las diversidades. El *pinkwashing* (lavado rosa) y *purplewashing* (lavado violeta) son estrategias de marketing bajo las cuales se promocionan instituciones gubernamentales, empresas o productos apelando a una simpatía o empatía con la diversidad sexual y los feminismos. Proyectan una imagen propia de tolerancia y modernidad, con el objetivo comercial o político de venderse como espacios feministas, amigables e inclusivos para colectivos de la diversidad sexual, pero sin impulsar medidas materiales concretas de transformación social, ni garantizar derechos para estas poblaciones. La EIS debe poseer una mirada crítica respecto a cómo el mercado se apropia de banderas de la diversidad, sexual, corporal, funcional, etc, en pos de diversificar y aumentar sus logros. Resulta interesante trabajar con ejemplos de distintas Marchas del Orgullo que tienen lugar en la mayoría de los países occidentales los 28 de junio de cada año y observar quiénes las organizan, promocionan y qué se demanda.

<sup>5</sup> Ver el término en el Glosario de la pág. 24

## 3. Dimensiones sociales

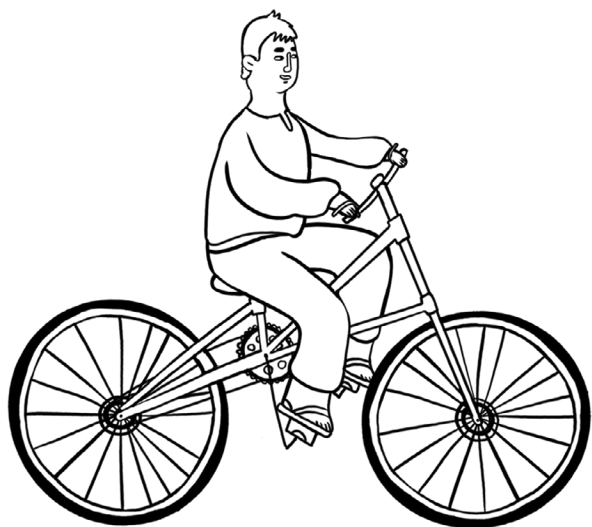
Un aspecto de la diversidad humana es la discapacidad. También se nombra como diversidad funcional para reemplazar la idea de deficiencia en el modelo social de la discapacidad. Antes de avanzar en esta línea conviene señalar a qué se hace referencia con el modelo social de la discapacidad. Agustina Palacios (2008) identifica distintos modos en que las sociedades han abordado la cuestión de la discapacidad y conceptualiza distintos modelos. Históricamente, el primer modelo es el de la prescindencia, este considera que las personas con discapacidad no son valiosas y no tienen nada para aportar a la comunidad, en este sentido las considera prescindibles. Las respuestas sociales que se elaboran van del infanticidio en la Antigüedad, a la marginación o exclusión social en la Edad Media.

Un aspecto de la diversidad humana es la discapacidad. También se nombra como diversidad funcional para reemplazar la idea de deficiencia en el modelo social de la discapacidad. Antes de avanzar en esta línea conviene señalar a qué se hace referencia con el modelo social de la discapacidad. Palacios (2008) identifica distintos modos en que las sociedades han abordado la cuestión de la discapacidad y conceptualiza distintos modelos. Históricamente, el primer modelo es el de la prescindencia, este considera que las personas con discapacidad no son valiosas y no tienen nada para aportar a la comunidad, en este sentido las considera prescindibles. Las respuestas sociales que se elaboran van del infanticidio en la

**El modelo social de la discapacidad surge en la década de 1960, denuncia el tratamiento de la discapacidad como un modo de opresión social. Desde este modelo, la discapacidad no surge por un “déficit” corporal, sino por una barrera social que impide a una persona con discapacidad acceder a algún derecho y asegurar sus necesidades.**

Antigüedad, a la marginación o exclusión social en la Edad Media.

El segundo modelo que presenta la autora es el modelo médico o rehabilitador, en el que se asume la discapacidad como una enfermedad a rehabilitar, el objetivo de su tratamiento es normalizar a la persona con discapacidad, adecuar el cuerpo “minusválido” a un modelo de cuerpo válido y productivo. Así se entiende a la discapacidad como una desviación, la mirada se dirige al déficit. La inserción social de la persona con discapacidad se vincula al modo en que la persona pueda adaptarse a la normalidad. Así se erigen una serie de instituciones especializadas y segregadas para abordar estas diferencias, y se dejan intactas las instituciones para personas sin discapacidades.



El modelo social de la discapacidad surge en la década de 1960, denuncia el tratamiento de la discapacidad como un modo de opresión social. Desde este modelo, la discapacidad no surge por un “déficit” corporal, sino por una barrera social que impide a una

persona con discapacidad acceder a algún derecho y asegurar sus necesidades. Las deficiencias no deben ser toleradas sino valoradas y leídas en el marco de la diversidad corporal. La respuesta social frente a la discapacidad, antes que una serie de instituciones especiales, debe basarse en la accesibilidad universal (Palacios, 2008).

Estas temáticas y perspectivas pueden ser incorporadas a la EIS entendiendo a la discapacidad como parte de la diversidad corporal. En el aula se puede analizar las representaciones que las y los estudiantes portan sobre las personas con discapacidad a través de lluvia de ideas, asociación de palabras alrededor de la palabra discapacidad, como así también cómo consideran su propia corporalidad, las propias potencialidad y limitaciones, o si alguna vez sufrieron discriminación de este tipo. También es importante poner el foco en la accesibilidad, analizar la accesibilidad arquitectónica y comunicacional de la escuela, del espacio público de la comunidad, las plazas o de las viviendas particulares; evaluar los entornos cotidianos de los estudiantes en términos de barreras de acceso puede ser un buen modo de abordarlo y generar empatía con otras corporalidades.

Merece entender a los cuerpos de las personas con discapacidad como cuerpos sexuados y con derecho a vivir una sexualidad plena. La discapacidad no afecta el deseo sexual de una persona y, en ocasiones, sólo condiciona parcialmente su práctica. Sin embargo, existen tabúes y estereotipos que actúan como barreras a la información, al vínculo con los otros, a una imagen corporal positiva, a la participación y socialización con pares alrededor de la sexualidad de las personas con discapacidad.

La infantilización y las barreras simbólicas, cuando no legales, a las personas con discapacidad generan limitantes a su autonomía y la toma de decisión sobre su cuerpo y sus proyectos familiares y proyectos de

vida, con fuerte vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Es importante reforzar que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación sexual, a recibir información sobre el propio cuerpo y cómo cuidarlo, a la intimidad y privacidad, a formar pareja, contraer matrimonio y planificar su familia, al acceso a métodos anticonceptivos, a la crianza de los propios hijos. (Rivera Sánchez, 2008). Estas personas deben ser protegidas de las esterizaciones forzadas y los abortos forzados, prácticas a las que son especialmente vulnerables. Asimismo, la EIS en niñas con discapacidad previene y alerta tempranamente sobre el abuso sexual en la infancia (Meresman, Ramos y Rossi, 2012).

Es conveniente que la EIS incluya la reflexión sobre la sexualidad en las personas con discapacidad, también que se incluyan sus cuerpos en los materiales gráficos o audiovisuales, y que se normalice que los materiales que circulan en el aula sean materiales accesibles. Otra estrategia es incluir materiales audiovisuales o literatura donde aparezcan personas con discapacidad como sujetos deseantes y sexuales. Asimismo, debe incluirse una reflexión sobre la sexualidad de todas aquellas que no se incorporan a la heteronorma, tal como fue desarrollado en el apartado cultural. Durante la juventud se da en gran parte el despertar sexual de las personas y obturar un enfoque de diversidades potencia la discriminación y la violencia contra aquellos grupos que no se identifican con la cisheterosexualidad.

---

## 4. Dimensiones afectivas

Dentro de los lineamientos afectivos se subraya la importancia de establecer el derecho a una sexualidad placentera, la cual incluye reflexionar sobre el placer sexual y erótico, fomentando la aceptación, el autoconocimiento y el autocuidado del cuerpo como así también el respeto hacia las demás personas. Dentro de los temas vinculados a la dimensión afectiva de la ESI se encuentran también la amistad y el enamoramiento, las habilidades para comunicar emociones, necesidades y problemas. Poder sentir y pensar sobre estos ejes nos invita a que miremos críticamente cómo los medios de comunicación, la pornografía mainstream y los estereotipos corporales y de géneros enuncian y proyectan ciertos modelos de sexualidad y placer que inhabilitan otras prácticas e imágenes corporales respecto qué y quiénes son deseables.

Resulta importante que la EIS evidencie dicha multiplicidad y nos invite a un ejercicio autorreflexivo sobre qué nos erotiza y nos gusta, por fuera de las culpas, siempre y cuando eso implique el respeto y el consentimiento de los otros. Preguntarnos por los estándares, las normas y los mandatos que intervienen es central para tal fin.

Se propone un trabajo de sensibilización y herramientas para poder reconocer y trabajar sobre los prejuicios, estereotipos y estigmas que atraviesan la sexualidad de las diversidades, corporales, afectivas y sexo genéricas. Pensar otros modos de sexualidad que no impliquen la penetración sino que también apunten al juego erótico, al uso de objetos, al abrazo y al beso como así también que escuchen y reconozcan las demandas por ejemplo de las personas con discapacidad. Todas las personas sentimos y deseamos, eso debe ser un lema que guíe la EIS y que permita hablar y reconocer diversas formas de erotismo que las personas experimentan y desean.

La afectividad implica también tener en cuenta que aprendemos con otros y que cada una de las personas involucradas en el proceso de aprendizaje van enunciando y poniendo en valor sus emociones. En este sentido es importante que se generen ámbitos seguros y no discriminatorios de discusión, donde las personas puedan hablar de sus miedos y alentar una escucha atenta. Poder preguntar y preguntarnos aleja fantasmas y prejuicios. Se deben generar marcos donde la expresión de las emociones y de los sentimientos tenga lugar de manera dialógica, respetuosa y por fuera de cualquier práctica de discriminación o violencia.

Por último, dentro de este marco diverso para pensar la EIS resulta también importante que se realicen campañas de sensibilización entre los docentes y jóvenes sobre la posibilidad de pensar que aquellas personas que sufrieron situaciones de abuso y vio-

**La afectividad implica también tener en cuenta que aprendemos con otros y que cada una de las personas involucradas en el proceso de aprendizaje van enunciando y poniendo en valor sus emociones. En este sentido es importante que se generen ámbitos seguros y no discriminatorios de discusión, donde las personas puedan hablar de sus miedos y alentar una escucha atenta.**

lencias extremas también tienen derechos a los afectos y a revincularse por fuera de la idea del trauma y la culpabilización. Entender que hechos de violencias extremas no hacen a las personas, sino que son un acontecimiento en sus vidas que pueden sobrepasarse y plantear (o no) nuevas formas de acercamientos y vinculaciones.

## 5. Dimensiones de salud

La EIS debe contemplar una definición de salud y salud sexual que aloje a la diversidad. Esto significa evitar miradas que medicalicen o patologicen la diversidad, especialmente la diversidad sexual o la discapacidad o la condición etaria. Y, al mismo tiempo, fomentar prácticas de cuidado que se ajusten a las prácticas sexuales sin presunciones ¿Qué significa esto?

En muchas ocasiones el abordaje de la EIS se limita a la prevención de embarazos no planificados, esta preocupación supone la presunción de heterosexualidad. Tanto para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), como de embarazos no planificados debe brindarse información vinculada a las prácticas sexuales y no a las identidades de género o a las orientaciones sexuales. Esta advertencia es válida para la EIS como para las instituciones de salud donde se suelen asociar cualquier consulta de salud sexual con la prevención de embarazos y se suele presuponer orientaciones sexuales heterosexuales. Además, se suele asumir que, por ejemplo, los varones homosexuales tendrán más riesgo de VIH o ITS, asumiendo ciertas prácticas sexuales a orientaciones sexuales específicas y vinculando la diversi-

dad sexual con ciertas patologías. La contraparte de esta mirada es asumir que las lesbianas no quieren ser madres, no tienen relaciones sexuales con riesgo de ITS o embarazo, no requieren la realización de una prueba de citología vaginal o que solo las lesbianas utilizan juguetes sexuales. Estos estereotipos eclipsan nuevamente la diversidad sexual, las prácticas sexuales son múltiples y no están limitadas a ciertas orientaciones sexuales o identidades sexuales.

Para enfrentar estas presunciones la EIS debe brindar información sobre prevención de ITS en función de las prácticas sexuales, independientemente de la orientación sexual o identidad de género de las personas. Como se indicó, es importante remarcar que son las prácticas sexuales las que pueden ser riesgosas para contraer ITS o embarazos no planificados, y no las identidades u orientaciones sexuales.

La información sobre uso correcto de condones debe incluir las prácticas de penetración (pene-vaginal, pene-ano) y el sexo oral al pene; así como el uso de campo de látex debe incluir el sexo oral a vulvas, el sexo oral-anal y frotación vulva con vulva. Es importante incluir también información sobre protección de transmisión de ITS a través de juguetes sexuales. Un video muy interesante realizado por la organización social uruguaya Colectivo Ovejas Negras (2012), junto con otras instituciones del estado uruguayo e internacionales, resalta estas cuestiones desde el sistema de salud. Es importante tener en cuenta que estas presunciones y prejuicios detallados muchas veces impregnan el modo en que se transmite información en la EIS en las instituciones educativas.

La perspectiva de diversidad sexual en la EIS debe cuestionar la mirada patologizante sobre los cuerpos trans, homosexuales o intersex. Durante el siglo XX la medicina y la psicología diagnosticaron y trataron como desviaciones o enfermedades a las orientaciones sexuales no heterosexuales y a las identidades trans y no binaries. Actualmente hay consenso inter-

nacional en no considerarlas trastornos psicológicos o mentales; y, por esta razón, no existen tratamientos para corregir o tratar estas condiciones. También se ha reclamado la no intervención sobre cuerpos intersex o con variaciones intersexuales cuando no haya consentimiento o razón que médica que lo requiera. Los mencionados Principios de Yogyakarta explicitan la protección contra los abusos médicos, en su principio N°18 señalan:

Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un establecimiento médico, por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no constituyen, en sí mismas, trastornos de la salud y no deben ser sometidas a tratamiento o atención médica, ni suprimidas. (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p. 25).

**Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un establecimiento médico, por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no constituyen, en sí mismas, trastornos de la salud y no deben ser sometidas a tratamiento o atención médica, ni suprimidas. (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p. 25).**

## 6. Dimensiones éticas

Partimos de pensar el derecho a la “opacidad” es decir a no tener que definir, si no queremos que así sea, nuestro género u orientación sexual de antemano, como una categoría preestablecida. Ésto nos permite respetar la autonomía y problematizar la importancia que tiene nombrarse de cierta manera. Habitar los intersticios. Dentro de las prácticas para lograr dicha opacidad podemos plantear por ejemplo preguntarle a cada persona cómo le gusta ser nombrada y no guiarnos por estereotipos que tenemos internalizados respecto a quién es plausible de ser denominado como un sujeto femenino y quién como uno masculino.

La EIS debe proponer una ética del cuidado que cuide la singularidad de quien tenemos enfrente y que no se vincule desde el prejuicio, de allí la importancia de escuchar. Resulta fundamental también que las docentes que llevan a cabo el trabajo de EIS en las escuelas trabajen sobre sus propios prejuicios

y ponderen para sí mismos y para les otras una ética del cuidado. Esta ética, para Joan Tronto (1994), requiere de individuos que experimenten cuidar a otras y ser cuidados por otros, se ponen así en juego saberes y prácticas según los contextos donde éstos se insertan. Esta ética no debe postular visiones esencialistas que asocien el cuidar con las identidades femeninas ni pensar que existe una ética universalmente aceptada.

Resulta importante tener una visión crítica que abone por el bienestar general y por espacios libres de discriminación, para tal fin resulta central nombrar cuáles son las normas sociales que atraviesan nuestras interacciones, nuestros prejuicios respecto a las personas con diversidad funcional y/o que no se adecuan a la norma heterosexual. Debemos pensar, desde la EIS, herramientas que ayuden a los docentes y a estudiantes a pensar y trabajar estos temas por fuera de efectos moralizadores, por ejemplo, abonar, como se dijo, por una ética del cuidado en tanto debemos pensarnos como una red de sostenes y afectos, donde unas sostenemos y podemos potencialmente sostener a otras.

Trabajar por fuera de la discriminación, los estereotipos y cualquier forma de violencia contra las diversidades es una forma de pensar una ética del cuidado y del respeto hacia la multiplicidad y descentrar a la heterosexualidad y al capacitismo como lo válido y hegemónico.

Por último, resulta central informar sobre el derecho al consentimiento y la posibilidad de poner límites entre les jóvenes, en sus distintos vínculos, con el objetivo de salvaguardar sus derechos y la integridad humana como así también prevenir en violencia.



**Resulta importante tener una visión crítica que abone por el bienestar general y por espacios libres de discriminación. Para tal fin, resulta central nombrar cuáles son las normas sociales que atraviesan nuestras interacciones, nuestros prejuicios respecto a las personas con diversidad funcional y/o que no se adecuan a la norma heterosexual.**

## 7. Dimensiones jurídicas

En México existe un amplio marco jurídico de derechos que protegen la diversidad sexual, incluyendo a todas las identidades de género y orientaciones sexuales. En 2003 la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación incorporó la protección frente a la discriminación por “sexo, género e identidad sexual”. A partir de la Reforma Constitucional de 2011 se incluyó la prohibición de toda discriminación “por preferencia sexual”.

La situación del matrimonio igualitario (matrimonio entre personas del mismo sexo) no es homogénea en todas las entidades federativas, aunque existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación favorable a la ampliación de este derecho. En algunos estados federativos se ha avanzado con la ley de identidad de género, que habilita a las personas a realizar un cambio registral de sexo, respecto al asignado al nacer (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

También se ha elaborado en el país la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos que sistematiza estos derechos en adolescentes y jóvenes. Varios de

los derechos allí mencionados contemplan y protegen la diversidad sexual: 1) el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y la propia sexualidad; 2) el derecho a ejercer plenamente nuestra sexualidad; 3) el derecho a manifestar públicamente nuestros afectos; 4) derecho a decidir con quienes relacionarnos erótica, sexual y afectivamente; 9) derecho a una vida libre de discriminación; 13) derecho a la identidad sexual, orientación sexual e identidad de género (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016).

Así, aunque existe un marco jurídico que protege a la diversidad, aún resta avanzar en la ampliación de derechos para todas las personas y reconocer las diversidades sexuales. Es importante que desde la EIS se conozcan estos marcos jurídicos y los derechos que protegen a las distintas identidades de género y orientaciones sexuales. Conocer los derechos es una condición básica para reclamarlos. Por ejemplo, la tipificación de las violencias que viven las personas LGBTTIQNB+ no es homogénea en todo México y solo algunos estados las recogen en sus códigos penales.

En el espacio-aula puede trabajarse a través de la investigación del marco normativo y de manera comparativa entre las distintas entidades federativas, por ejemplo, sobre el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. También familiarizarse con la cartilla de derechos sexuales para adolescencia y juventudes.

Resulta provechoso incorporar el estudio de los marcos jurídicos y la ampliación de derechos en relación con los reclamos de los colectivos y movimientos de personas LGBTTIQNB+, es decir no pensar los procesos de ampliación de derechos como aspectos automáticos sino vinculados a luchas sociales concretas.

Por último, la EIS puede incorporar a su perspectiva y contenidos los Principios de Yogyakarta, elaborados en 2006 en una reunión de expertas, expertes y expertos, que funcionan como principios para aplicar la

legislación internacional de los derechos humanos a la protección de la identidad de género y la orientación sexual. Desde la EIS interesa resaltar el principio 16: "Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas." (Comisión Internacional de Juristas, 2007: 22). En este sentido, incluir la EIS en las instituciones educativas de manera transversal incluye el abordaje de toda situación de discriminación, hostigamiento o acoso por orientación sexual o identidad sexual si la hubiera en la escuela; así como el acompañamiento y el respeto por las identidades de género auto-percibidas.



Una propuesta posible es incluir en el espacio-aula la reflexión sobre el modo en que nombramos las diversidades, y las palabras que utilizamos como insultos. Por ejemplo, partir de algunas expresiones informales, cuestionando con qué significados o en qué situaciones se utiliza la palabra "joto" o "puto" o "macha", qué mandatos de masculinidad están implícitos, cómo se utilizan en la escuela.

# Herramientas

- **Realizar ejercicios de autorreflexión** que permitan trabajar sobre los propios prejuicios y barreras personales, con el objeto de sensibilizar a los docentes. Se proponen ejercicios de autorreflexión que hagan conciencia y cuestionen las barreras personales –como prejuicios, grados de racismo, clasismo, misoginia, etc–, que todo sujeto social posee.
- **Se considera importante** definir un marco básico conceptual que permita a los docentes experimentar y reflexionar sobre nociones básicas de la vida cotidiana durante un tiempo limitado. Por ejemplo, trabajar una semana con el concepto de placer, solicitando a los docentes que una vez abordado desde los teóricos, se realicen ejercicios de autorreflexión en su día a día de esta manera se transita de lo cognitivo a lo vivencial.
- **El uso de herramientas lúdicas y didácticas** como ciclos de cine, *rallys*, actividades o festivales de acuerdo a las fechas conmemorativas de la diversidad, adaptación de juegos tradicionales, la utilización del humor, las actividades físicas con el objeto de reconocer la corporeidad humana y el empleo de espacios y actividades artísticas facilitan el aprendizaje, ayudan a mejorar la articulación teórico práctico y permite, de manera más sensorial, el reconocimiento y aceptación de la corporeidad humana.
- **Vinculación con otros actores de la sociedad** con el objeto de fortalecer y posicionar el tema de la EIS y de una actualización temática continua, se sugiere la participación de organizaciones de la sociedad civil en la impartición de talleres en donde se involucren tanto madres y padres de familia como autoridades educativas.
- **Círculos de diálogo.** Se recomienda facilitar espacios de diálogo que pongan en el centro las voces de los jóvenes e incorporen ejemplos vivenciales.
- **Trabajar con narrativas** desde las vivencias de la diversidad en contraposición a aquellas que privilegian a los cánones de belleza convencionales.
- **Historizar distintas experiencias** de Marchas del Orgullo en el mundo, cuáles han sido las demandas y respuestas por parte de los Estados y la sociedad.
- **Valerse de las TICs** y materiales audiovisuales y literarios, donde aparezcan personas con discapacidad como sujetos deseantes y sexuados.
- **Revisar y cuestionar** los estereotipos de corporalidad y de belleza hegemónicos, haciendo foco en la blanquitud y la delgadez. Reflexionar sobre mecanismos a través de los cuales se convierten en mandatos sociales y se generan procesos de exclusión.
- **Prevenir el acoso escolar** en corporalidades disidentes (gordas, prietas, indígenas, mariconas, etc) a través de la valoración de la diversidad, el cuestionamiento de las desigualdades y la empatía.
- **No presentar la intersexualidad como algo extraño**, ajeno y excepcional. Vincularlo a la diversidad y singularidad de todos los cuerpos, un buen ejemplo puede ser las diferencias en que se expresan los caracteres sexuales secundarios.
- **Visualizar los movimientos de resistencia** y reclamos de las diversidades corporales; su mi-

litancia cotidiana y en la proclamación de derechos (movimientos de personas con discapacidad, activismo gordo, movimientos LGBTTIQNB+, movimientos de personas intersex).

- **No presuponer identidades cis** y orientaciones sexuales heterosexuales.
- **Poseer una mirada crítica** respecto a cómo el mercado se apropia de banderas de la diversidad, sexual, corporal, funcional, etc. Cuestionar los discursos de tolerancia hacia la diferencia y proponer la valoración y el enriquecimiento de la diversidad.
- **Explicitar y revisar** las representaciones que docentes y estudiantes portan sobre las personas con discapacidad.
- **Analizar la accesibilidad** arquitectónica y comunicacional de la escuela, del espacio público de la comunidad, las plazas o de las viviendas particulares; evaluar los entornos cotidianos de las estudiantes en términos de barreras de acceso. Generar empatía con otras corporalidades.
- **Considerar a los cuerpos de las personas con discapacidad** como cuerpos sexuados y con derecho a vivir una sexualidad plena y a planificar si desean o no tener hijos. Estas personas deben ser protegidas de las esterizaciones forzadas y los abortos forzados, prácticas a las que son especialmente vulnerables.
- **Reconocer diversas formas de erotismo y afectividad**, más allá del coito. Que incluya la ternura, abrazos, caricias, pero también prácticas sexuales más allá del pene y vulva, que reconozca la masturbación, la diversidad funcional, la relaciones entre personas con vulvas, o con penes.
- **Garantizar ámbitos seguros de diálogo**, donde se puedan expresar miedos, emociones y sentimientos; alentar una escucha atenta, dialógica, respetuosa; sin discriminación ni violencia.
- **Sensibilizar a docentes y jóvenes** sobre la posibilidad de pensar que aquellas personas que sufrieron situaciones de abuso y violencias extremas también tienen derechos a los afectos y a revincularse por fuera de la idea del trauma y la culpabilización.
- **Así como no debe presuponerse identidades cis**, u heterosexualidad tampoco debe presuponerse prácticas sexuales limitadas a las prácticas coitales a la hora de transmitir información sobre infecciones de transmisión sexual; ni debe anudarse ciertas prácticas sexuales a ciertas orientaciones sexuales.
- **La información sobre prácticas de cuidado** (prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado) debe vincularse con las distintas prácticas sexuales.
- **Cuestionar la mirada patologizante** sobre los cuerpos trans, homosexuales o intersex.
- **Garantizar el derecho a la "opacidad"**, es decir, a no tener que definirse en cuanto a género u orientación sexual de antemano, como una categoría preestablecida. Preguntarle a cada persona cómo le gusta ser nombrada y con qué pronombres.
- **Proponer una ética del cuidado** que cuide la singularidad de quien tenemos al frente y que no se vincule desde el prejuicio, de allí la importancia de escuchar.
- **Generar habilidad en relación al derecho** al consentimiento y el respeto y búsqueda de consen-

timiento en las otras. También la posibilidad de decir no, y la capacidad de respetar el no cuando interactuamos con otras. Enseñar a practicar preguntas con el otre en las prácticas sexo - afectivas y enfatizar el consentimiento afirmativo.

- **Reconocer a la diversidad sexual** desde la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos.
- **Incorporar el estudio de los marcos jurídicos** y la ampliación de derechos en vinculación con la lucha de los colectivos LGBTIQNB+.
- **Garantizar un ámbito escolar libre de discriminación** y acoso escolar por razones de género u orientación sexual.
- **Respetar las identidades de género** autopercebidas por les estudiantes.

# Materiales

- **Para el trabajo con las masculinidades;** Caja de Herramientas, capítulo 26. Los privilegios masculinos. <https://www.youtube.com/watch?v=Hs4FbLcsQVs>.
- **Para trabajar diversidad sexual,** respeto y discriminación: Diverdiferencias. <https://www.youtube.com/watch?v=et80H7tfWps>
- Sobregordofobiayactivismogordo: <https://www.youtube.com/watch?v=U5GSeElhmJE>
- **Video sobre intersex y violencia médica:** <https://www.youtube.com/watch?v=qBeX1EDnIN4>
- **Pol Galofré.** Construir la masculinidad de forma consciente. [https://www.ted.com/talks/pol\\_galofre\\_construir\\_la\\_masculinidad\\_de\\_forma\\_consciente](https://www.ted.com/talks/pol_galofre_construir_la_masculinidad_de_forma_consciente)
- **Susy Shock.** Yo monstruo mío. <http://susyshock.blogspot.com/2008/03/yo-monstruo-mio.html>
- **Series para pensar distintas expresiones de sexualidad y corporalidades:** Sex Education <https://www.netflix.com/ar/title/80197526> y Yes, We fuck! : <https://www.youtube.com/channel/UCcFYiwQ3WsML1qkZGN27ToQ>
- **Libro de Rupi Kaur (2017)** *Otras Maneras de usar la boca.*
- **Videos sobre acceso al sistema de salud por parte de las diversidades:** ¿Cuál es la diferencia? de Colectivo Ovejas Negras (2012): <https://www.youtube.com/watch?v=doyf6m79Zls>
- **Principios de Yogyakarta.** Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- **Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes.** <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf>
- **Mujeres que no fueron tapa,** que trabajan en escuelas hackeando consumos culturales de lxs adolescentes. <https://www.instagram.com/mujeresquenofuerontapa/?hl=es-la>.

# Glosario

**ASEXUAL:** orientación sexual de una persona que no se siente atraída sexualmente por otras personas.

**BINARISMO:** considera que solo existen dos categorías distintas y complementarias del ser humano: varones y mujeres, para cada uno de los cuales existen roles estipulados de manera complementaria, aunque siempre los hombres tengan la jerarquía.

**BISEXUALIDAD:** es una orientación sexual que hace referencia a las personas que sienten atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género.

**CISGÉNERO:** es una forma de llamar a las personas que no son trans. Es decir, aquellas que se identifican con el género asignado al nacer. El prefijo “cis” es antónimo del prefijo “trans”.

**DISCRIMINACIÓN:** implica dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree. La discriminación perpetúa la desigualdad.

**DIVERSIDAD FUNCIONAL:** hace referencia a las múltiples corporalidades y capacidades, valorizando la singularidad y la experiencia de cada sujeto, sin pensarlo en términos de déficits.

**DIVERSIDAD SEXUAL:** hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable.

**ESTEREOTIPOS:** son ideas, imágenes o preconociones inmutables que tiene un grupo social sobre otro, al que le son atribuidos de forma generalizada conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos.

**HETEROSEXUALIDAD:** es una orientación sexual que implica que una persona siente atracción por personas del género considerado convencionalmente su opuesto.

**HETERONORMATIVIDAD:** asocia la norma, lo correcto con el comportamiento heterosexual.

**GAY:** orientación sexual de hombres que se sienten atraídos erótica afectivamente hacia otros hombres.

**IDENTIDAD DE GÉNERO:** percepción que tiene una persona de su propio género y de sí misma, más allá del sexo asignado al nacer. No es de orden biológico. El proceso identitario puede ser dinámico y tener variaciones durante la vida.

**INTERSEX:** personas cuyas características sexuales (cromosomas, gónadas, órganos reproductivos y/o genitales) no encuadran dentro del binomio masculino y femenino.

**LESBIANA:** mujeres que se sienten atraídas erótica y afectivamente por mujeres.

**NO BINARIO:** las personas no binarias son aquellas que no necesariamente se identifican con los géneros masculino o femenino

**ORIENTACIÓN SEXUAL:** capacidad de una persona de sentirse atraída erótica y sexualmente hacia otras personas. Hay distintos tipos de orientación sexual.

**PANSEXUALIDAD:** orientación sexual sobre personas que sienten atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género u orientación sexual.

**PRÁCTICAS DE CUIDADO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS):** La mayoría de las ITS pueden prevenirse utilizando correctamente condones (peneanos y para vagina) y/o campos de látex. Esta práctica

es la más efectiva y debe recomendarse siempre. También debe brindarse información sobre otras prácticas cuando no haya deseo o posibilidad de utilizar estos métodos de barrera, o para complementar su uso. La vacunación (hepatitis, VPH), la profilaxis pre y post exposición al VIH, la detección temprana a través del diagnóstico oportuno, el acceso al tratamiento son otras prácticas que limitan la transmisión de ITS, deben informarse sobre su disponibilidad.

**MOVIMIENTO LGBTTIQNB+:** hace mención a los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales, travesti trans, *queer*, no binarie y otras expresiones e identidades.

**TRANS:** expresión genérica que agrupa a travestis, transexuales y transgéneros.



# Bibliografía

- COLECTIVO OVEJAS NEGRAS** (2012). *¿Cuál es la diferencia?. Iniciativa "Centros Libres de Homofobia"* - Ovejas Negras, Ministerio de Salud Pública, RAP, ASSE, Universidad de la República y UNFPA. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=doyf6m79Zls>
- COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS** (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Disponible en <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** (2016). *Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf>
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. Disponible en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO** (2020). *Discursos discriminatorios y gordofobia*. Argentina. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_gordofobia-aspecto\\_fisico\\_1\\_1\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_gordofobia-aspecto_fisico_1_1_1.pdf)
- MERESMAN, SERGIO; RAMOS, VALERIA Y ROSSI, DIEGO** (2012). *Es parte de la vida*. Instituto Interamericano de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo junto al Programa de Educación Sexual de la ANEP, UNFPA e UNICEF. Disponible en <https://uruguay.unfpa.org/es/publications/es-parte-de-la-vida>
- MORENO FIGUEROA, MÓNICA** (2015). *Racismo y belleza. Programa de Educación Digital/ Colmex*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=A9zA-sou7ld0>
- PALACIOS, AGUSTINA** (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad - Ediciones Cinca: Madrid, España. Disponible en <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/El-modelosocialdediscapacidad.pdf>
- REVISTA PIKARA** (2021). Heteronormatividad. <https://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=h&ter=heteronormatividad>
- RICH, ADRIENNE** (1980). *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*. DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10-1996.
- RICH, ADRIENNE** (1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Icaria: Barcelona.
- RIVERA SÁNCHEZ, PAOLA** (2008). *Sexualidad en los niños, niñas y jóvenes con discapacidad* en Revista Educación. Vol 32 N°1. Disponible en <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/529/563>
- RUBIN, GAYLE** (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo* en Nueva Antropología, 8 (30), México Disponible en <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>
- RUPI KAUR** (2017). en *Otras maneras de usar la boca*. Six Barral: Madrid.
- SHOCK, SUSY. YO, MONSTRUO MÍO**. <http://susyhock.blogspot.com/2008/03/yo-monstruo-mio.html>
- Tronto, Joan (1994). *Moral Boundaries*. Nueva York: Routledge.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN** (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Disponible en [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)

Manual sobre el enfoque de diversidades  
para la Educación Integral en Sexualidad



SABERES  
en intercambio